PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 8624.-

QUE RECONOCE A SU EXCELENCIA EL SEÑOR DOCTOR DON AUGUSTO CESPEDES EN EL CARACTER DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA.-

Nº 307.-

Asunción, 9 de Mayo de 1.945.-

V I S T A : la Carta Credencial del Excelentísimo Señor Teniente Coronel Don Gualberto Villarroel, Presidente de la República de Bolivia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Reconócese a Su Excelencia el Señor Doctor Don Augusto Céspedes, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Bolivia cerca del Gobierno del Paraguay.-

Art. 2º.-Declárasele en el goce de las prerrogativas que le corresponden.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-